

# RESOLUCIÓN CS N° 691/04

## UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 - SALTA - 4400  
Tel.: 54-0387-4255421  
Fax: 54-0387-4255499  
Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 16 DIC 2004

Expediente N° 4.888/04.-

VISTO estas actuaciones por las cuales el CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES, mediante Resolución H N° 1619/04, solicita se designe al Lic. Héctor Eduardo RODRÍGUEZ como Profesor Extraordinario Consulto, y

### CONSIDERANDO:

Que el Lic. Rodríguez se ha desempeñado ininterrumpidamente como investigador desde 1.980 y como docente desde 1.986, habiendo dirigido y codirigido numerosos proyectos y asignaturas de la carrera de Antropología, en los Planes de Estudio 1985, 1992 y 2000.

Que se ha destacado en su larga trayectoria, en la formación de recursos humanos, como Director de Tesis de Grado y Postgrado, como así también Auxiliares y Adscriptos.

Que en el ámbito de la gestión, ha participado con continuidad y permanencia en diferentes niveles con importantes aportes y compromiso con la Institución (Vicedecano, Secretario de la Facultad, Consejero Directivo, Coordinador de la Escuela de Antropología en diversas oportunidades, Director del Instituto de Investigaciones CEPIHA y miembro de la Comisión Ejecutiva, entre otras).

Que su producción científica es innegable, habiendo realizado numerosos aportes plasmados en publicaciones y trabajos presentados en Congresos y otros eventos científicos.

Que, además, es destacable su actividad de extensión con las comunidades aborígenes en estrecha vinculación con su actividad de investigación, la cual es ampliamente reconocida en el medio.

Que por otra parte y, en virtud del cumplimiento de la edad prevista en la reglamentación vigente, corresponde dar por finalizadas las funciones del citado profesional, en el cargo de Profesor Regular que actualmente revista en la Facultad de Humanidades.

Por ello, en uso de sus atribuciones y atento a lo aconsejado por la COMISIÓN DE DOCENCIA, INVESTIGACIÓN Y DISCIPLINA de este Cuerpo, mediante Despacho N° 275/04,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

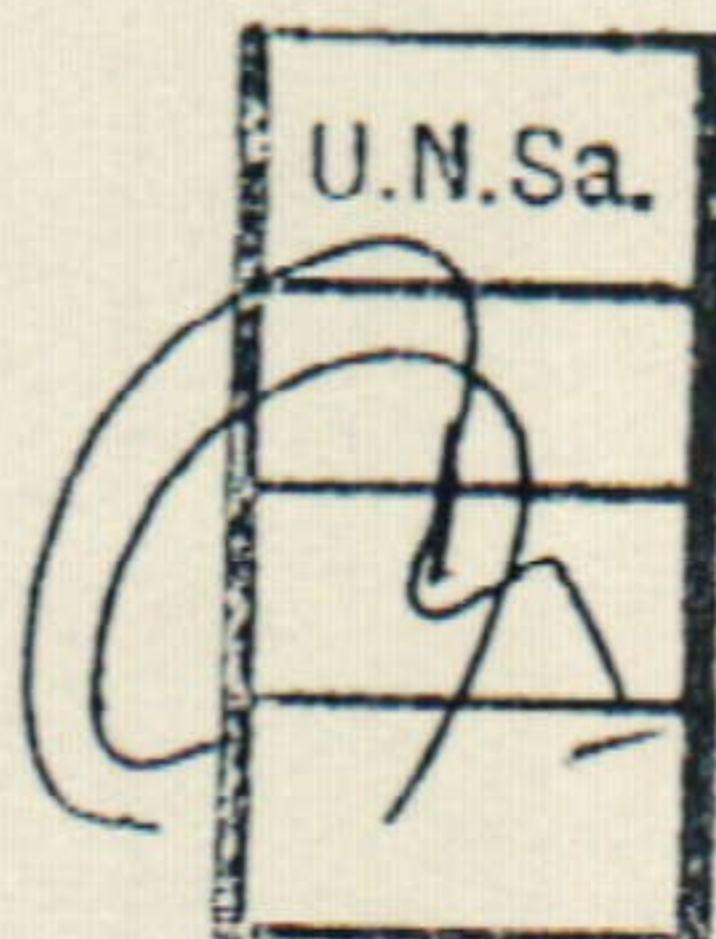
(en su 19º Sesión Ordinaria del 09 de diciembre de 2004)

### RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Disponer el cese de funciones del Lic. Héctor Eduardo RODRÍGUEZ, L.E. N° 7.252.270, en el cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Semiexclusiva de la FACULTAD DE HUMANIDADES, a partir del 1º de marzo de 2005.

ARTÍCULO 2º.- Designar, en el marco del artículo 27 del Estatuto de la Universidad, al Lic. Héctor Eduardo RODRÍGUEZ, L.E. N° 7.252.270, como PROFESOR EXTRAORDINARIO CONSULTO de la Universidad Nacional de Salta, a partir del 1º de marzo de 2005.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese con copia a: Sra. Rectora, Facultad de Humanidades, Lic. Rodríguez, Dirección General de Personal, Obra Social, UAI y Asesoría Jurídica. Cumplido, siga a la FACULTAD DE HUMANIDADES a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta universidad.-



Prof. Juan Antonio Barbosa  
Secretario Consejo Superior

Ing. STELLA PEREZ DE BIANCHI  
RECTORA